ACTA NÚMERO 11 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA" (EXPTE. CONTR 2023/691492).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

Dª. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocalías:

D.ª Virginia Medina del Valle, Representante de la Intervención Delegada.

Dª. Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Javier Balbuena Caravaca, Gestor de Proyectos del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales.

D. Rafael Salinas Ruiz, Técnico Adscrito al Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretaria:

Dª. M.ª del Carmen Gómez Roldán, Jefa del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 9:00 horas del día 30 de abril de 2024, se reúnen, presencial y telemáticamente a través del sistema «teams», las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la valoración de la subsanación por requerimiento tras Resolución del TARJCA 159/2024 del procedimiento abierto convocado para la contratación de "IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA" (EXPTE. CONTR 2023/691492)

A las 9:12 horas del día 30 de abril de 2024, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con objeto de valorar, respecto al lote 2, la documentación presentada en contestación al requerimiento de subsanación realizado a la entidad OESIA NETWORKS S.L. en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 159/2024 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de fecha 9 de abril de 2024.

En primer lugar, vista la documentación presentada a través SiREC Portal de Licitación Electrónica por la licitadora OESIA NETWORKS S.L. en contestación del requerimiento de subsanación remitido, la Mesa concluye que la misma es correcta.

En consecuencia, el desglose y puntuación de la documentación obrante en el sobre electrónico número 3 de la oferta presentada por la entidad licitadora OESIA NETWORKS es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	19/05/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm83J2KHUQRMQHBDDH2GXFEUWNT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Criterios	**OESÍA NETWORKS S.L.**
1. Proposición económica (de 0 a 25 puntos)	22,74
2. Certificaciones (de 0 a 15 puntos)	15,00
3. Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) (de 0 a 12 puntos)	12,00
Total	**49,74**

Por ello, la puntuación global de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras para el lote 2 es la siguiente:

Empresa	Puntos Juicios de Valor	Puntos Fórmulas	Total Puntos
GLOBAL ROSETTA, S.L.U.	36,30	51,68	**87,98**
OESÍA NETWORKS S.L.	37,70	49,74	**87,44**
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.	36,80	49,90	**86,70**
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U.	35,15	50,02	**85,17**
SOPRA STERIA EUSKADI S.L.U.	29,75	49,27	**79,02**
U.T.E. INETUM ESPAÑA, S.A. Y BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L.	28,95	47,36	**76,31**
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	28,15	45,35	**73,50**
MÉTODOS Y TECNOLOGÍAS DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L.	24,30	34,28	**58,58**

La Resolución 159/2024 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de fecha 9 de abril de 2024 establece que:

> "*Con base en las consideraciones realizadas, procede estimar parcialmente el recurso interpuesto y anular la adjudicación del lote 2 del contrato, con retroacción de las actuaciones a fin de que se requiera a la recurrente para que aporte, de modo fehaciente, la certificación personal remitida a la licitación por correo electrónico, con continuación del procedimiento hasta el dictado de una nueva resolución de adjudicación, manteniéndose aquellas actuaciones del procedimiento que no se vean afectadas por la presente resolución.*"

Por tanto, en cumplimiento de la referida Resolución, el acuerdo de exclusión de la Mesa de la entidad GLOBAL ROSETTA S.L.U., certificado por la Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucia con fecha 29 de febrero de 2024, mantiene su vigencia.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del lote 2 del contrato a la entidad OESIA NETWORKS S.L. y requerirle para que en el plazo de **10 días hábiles** aporte la documentación previa a la adjudicación, indicada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cofinanciado por la Unión Europea
GOBIERNO DE ESPAÑA
Fondos Europeos
Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	19/05/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm83J2KHUQRMQHBDDH2GXFEUWNT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 9:19 horas del día 30 de abril de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el VºBº de la Señora Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: Rosa María Martínez Dieguez.	Fdo.: María del Carmen Gómez Roldán

Cofinanciado por la Unión Europea
GOBIERNO DE ESPAÑA
Fondos Europeos
Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	19/05/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm83J2KHUQRMQHBDDH2GXFEUWNT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	